LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2015
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI - PLURIANUAL"

ID: 292.069

ADENDA Nº 2

Asunción, 24 de setiembre de 2015

SEÑORES OFERENTES

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese la Sección III. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS – 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Bases y Condiciones, el cual queda establecido conforme al siguiente detalle:

ITEM 1 – SEGURO MÉDICO

PROGRAMA DE SUMINISTROS
ASISTENCIA MEDICA-SANATORIAL INTEGRAL

B) HONORARIOS PROFESIONALES Y USO DE EQUIPOS:

Cobertura total e inmediata en consultorios, internaciones y servicios de urgencias en las siguientes especialidades: (eventos clínicos y quirúrgicos), sean accidentales o no, incluyendo los derivados de eventos deportivos, a excepción de aquellos de alto riesgo como automovilismo, boxeo y artes marciales:

Clínica médica – Inspección Médica en general solicitada por Instituciones.	Polipectomía	Toxicología
Cirugía general menor y mayor (incluido derecho operatorio). Cirugía pediátrica, incluidas las de patologías congénitas en niños: Postectomía (no electiva), pie bot, hicrocefalia (no incluye válvula), ano imperforado, hernias, labio leporino, criptorquidia.	Anestesiología – Anestesia en procedimientos quirúrgicos de cualquier especialidad.	Alergiología (Adulto y pediátrico) + Test Alérgicos + 10 aplicaciones de vacunas para tratamiento antialérgicos /Por Grupo Familiar Por Año Contrato
Fonoaudiología (Evaluaciones y rehabilitación)	Anatomía Patológica (incluyendo biopsia de todo tipo)	Cirugía plástica reparadora (no estética) – incluyendo consultas
Cardiología clínica y pediátrica más asistencia operatoria a solicitud del cirujano	Transfusionista	Flebología, cirugías y várices (excepto las estéticas, escleroterapias y laserterapias)
Cirugía videolaparoscópica (uso del video sin cargo para el asegurado)	Analgesias en partos	Monitoreo cardiológico intraoperatorio
Pediatría y Neonatología, Inspección Médica en general solicitada por Instituciones y vacunaciones.	Psiquiatría, consultorio	Monitoreo fetal
Las vacunas serán sin cargo para el asegurado, para los casos determinados obligatorios por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Neumología en adultos y niños, consultas, estudios, tratamientos– fisioterapia pulmonar, hasta 10 sesiones.	Mastología, consultas, estudios, quimioterapia, consultorio e internaciones (cirugía quimioterapia)
Ginecología y Obstetricia y Ginecología Infantil: consultas normal e interconsultas, procedimientos como legrado biópsico, legrado evacuador, estudios clínicos y de	Oncología clínica, niños y adultos, estudios, quimioterapia, consultorio e internaciones (cirugía	Hepatología

diagnóstico	quimioterapia)	
Otorrinolaringología: consultas, estudios, tratamientos, cirugías en adultos y niños como ser timpanoplastía, turbinoplastía, resección de lesiones benignas, inserción de diábolo (no cubre diábolo), cirugía de amígdalas	Infectología	Diabetología adultos/pediátrica
Traumatología y Ortopedia – ejercicios y fisioterapias en general. Consultas, estudios, cirugías astroscópicas como ser artroscopia de rodilla terapeútica, osteosísntesis de fracturas hasta el límite de cobertura.	Oftalmología en niños y adultos, consultas, cirugías, estudios, tratamientos como ser ejercicios ortópticos, dilatación de pupila, curva de presión, fondo de ojo y cataratas.	Endocrinología – Dietología - Nutrición (Consultas y tratamiento elaboración de dietas ya sea con fines estéticos o médicos) Nutrición en obesidad de niños y adultos, consultas, tratamientos clínicos, estudios.
Fisioterapia Neurológica (rehabilitación) hasta 10 sesiones por mes	Dermatología adultos y niños: clínicas, estudios, tratamientos, cirugías.	Radiología
Urología en adultos y niños: consultas, endoscopía urológica quirúrgica, litotripcia ultrasónica, estudios, diagnósticos. Cirugía Urológica: de próstata (RTU no laserterapia), Resección de lesiones benignas, Plastiavesical, adenomectomia prostática convencional y Resección Transuretral Prostática, Ureteroscopía, diagnóstica y terapeútica con o sin utilización de equipos de litotripsia intracorporea, Nefrectomía simple y Radical, parcial y total, Cistectomia Radical, Prostatectomia Radical, Orquiectomia bilateral.	Hematología	Clínica neurológica en adultos y niños, estudios especializados, consultas, tratamientos y cirugía del Sistema Nervioso Periférico, incluyendo las de columna.
Nefrología incluyendo hemodiálisis en los casos agudos (hasta uno por año por beneficiario y su grupo familiar) adultos y niños, cirugías nefrológicas, diálisis IRA	Reumatología	Gastroenterología y Proctología. Gastroenterología en adultos y niños, incluyendo procedimientos endoscópicos o video endoscópicos con fines de diagnóstico o terpéuticos.
Cateterismo Cardiaco	Clínica Geriátrica	
Cirugía oftalmológica, como ser: cataratas con implante de lente intraocular (no cubre costo del lente), uso de equipo de faco y microscopio; chalazión; heridas penetrantes simples del globo ocular; cuerpo extraño corneal, heridas de párpadeo; enucleación, lavado de vías lagrimales; heridas penetrantes complicadas del globo ocular; sutura conjuntiva; papiloma de párpado; inyección retrobulbar (cubre tres aplicaciones); heridas de vías lagrimales; pterigión. Láser terapia oftalmológica, incluye uso de equipos, excluyendo las de fines totalmente estéticos. Cirugía de miopía y astigmatismo, a partir de 5 dioptrías (honorarios 50%).	Transfusionista (profesionales debidamente acreditados por la Sociedad de Hemoterapia). Hemoterapia incluye serología, materiales descartables utilizados durante el procedimiento de transfusiones y perfil inmunohematológico en adultos y niños	

U) MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD:

Se entiende por Servicios Médicos de Alta Complejidad, a la asistencia médica quirúrgica en las especialidades de:

1. Cardiología
2. Neurología
3. Cirugía Vascular periférica
4. Hemodinámica Intervencionista

Debe contemplar lo siguiente:

HONORARIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, COBERTURA 70% (setenta por ciento)

El criterio a ser empleado en este ítem es el de lograr una cobertura del 70% (setenta por ciento) en concepto de honorarios médicos; los derechos operatorios, internación (sala/UTI) deberán estar cubiertos hasta 30 días por evento.
Internación en la U.T.I. después de los 30 días (sala y honorarios cobertura del 50% - Estudios 100%).

Medicamentos descartables, drogas oncológicas hasta la suma de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).
En las internaciones quirúrgicas ambulatorias citadas a continuación, la cobertura de medicamentos y materiales descartables nacionales e importados, drogas oncológicas, será hasta la suma de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) en todo concepto y por evento. Deberán estar cubiertos todos los medios auxiliares de diagnóstico, incluidos servicios laboratoriales.

Cirugía Cardiovascular. (No incluye prótesis)
Cirugía Neurológica S.N.C. (Cerebro). (No incluye válvula)
Angioplastia transluminal coronaria. (No incluye balón ni stent)
Colocación de marcapasos; no incluirá el costo del aparato.
Quimioterapia, incluye drogas oncológicas.
Radioterapia y Cobaltoterapia, deberá incluir los medicamentos y descartables hasta el límite establecido.
Equipo de contrapulsación intraaórtica.
Quemaduras hasta el 30% de la superficie corporal.
Litotripsia extracorpórea y ultrasónica
Laserterapia para desprendimiento de retina, campimetría computarizada.
Tomografías computarizadas, cuando superen el número establecido.
Incubadora de transporte.
Medicina nuclear (exámenes de tiroides y riñón) ventriculograma isotópico.
Videoendoscópica funcional de senos paranasales.
Resección de lesiones malignas.
Septumplastía.
Histeroscopía diagnóstica y terapéutica.
Cirugía de reemplazo articular (no incluye prótesis), rehabilitación traumatológica hasta 40 sesiones por evento.
Glaucoma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones